

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.894/17

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

A N U N C I O

El documento para aprobación inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales del término municipal de Villarejo del Valle resultó aprobado inicialmente por Acuerdo unánime del Pleno de fecha 30 de junio de 2017.

En conformidad con el artículo 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, en su versión vigente desde 4 de abril de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <http://villarejodelvalle.sedelectronica.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

No se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en área alguna de la localidad, pues la modificación aprobada es compatible con el régimen urbanístico vigente.

En Villarejo del Valle, a 31 de julio de 2.017.

El Alcalde, *José María Villacastín Rey*.